



Consejo de Administración

318.^a reunión, Ginebra, 21 de junio de 2013

GB.318/INF/2

PARA INFORMACIÓN

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas ¹

Índice

	<i>Página</i>
Parte I. Propuestas aprobadas entre marzo y junio de 2013	1
Actividades sectoriales.....	1
I/1. Reunión regional sobre el trabajo en la pesca: mejora de la base de conocimientos e intercambio de prácticas óptimas con miras a la protección de los trabajadores migrantes	1
I/2. Reunión regional sobre la negociación colectiva en el sector público	2
Gobernanza y tripartismo.....	3
I/3. Conferencia interregional sobre la reforma de la administración del trabajo en la región en plena transformación de Oriente Medio y Norte de África.....	3
I/4. Viaje de estudio sobre el sistema de vigilancia del trabajo infantil.....	4
I/5. Viaje de estudio sobre la experiencia de los Sindicatos de Trabajadores de Educación y Ciencia de Kirguistán (TUESWK) en la lucha contra el trabajo infantil en Kirguistán.....	4
I/6. Seminario regional de intercambio de buenas prácticas en temas de trabajo decente.....	5
I/7. Taller subregional bipartito: trabajo decente y diálogo social en Centroamérica, Panamá y República Dominicana.....	6
I/8. Reunión subregional sobre análisis de los indicadores de trabajo decente.....	7
I/9. Taller regional sobre el fortalecimiento de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo para las personas excluidas.....	8
Condiciones de trabajo e igualdad	9
I/10. Reunión regional sobre desarrollo sostenible, trabajo decente e inclusión social en América Latina y el Caribe	9
I/11. Conferencia europea sobre la promoción de la integración de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes en Europa	10

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

I/12. Reunión subregional sobre género en la formación profesional.....	12
I/13. Curso de formación sobre la igualdad de género en el trabajo para jueces del Caribe.....	12
I/14. Reunión subregional para el perfeccionamiento profesional sobre marcos jurídicos internacionales y nacionales para tribunales de África Oriental.....	13
Actividades para los empleadores	14
I/15. Taller subregional para empleadores sobre el análisis y la configuración del entorno económico para influir en la formulación de las políticas	14
Actividades para los trabajadores.....	15
I/16. Taller andino sobre la eficacia de la normativa y autorreforma sindical.....	15
I/17. Taller subregional: El Consejo Sindical Unitario de América Central y del Caribe (CSU) y sus estrategias de empoderamiento de las mujeres a nivel sindical y laboral	17
I/18. Reunión subregional sobre el fortalecimiento de las capacidades de los sindicatos a través de la educación sindical	18
I/19. Reunión de expertos sindicales sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.....	19
I/20. Taller subregional: Trabajo decente y autorreforma sindical	20
I/21. Taller subregional: Estrategias sindicales para contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de protección y seguridad social	21
Parte II. Información adicional	22
II/1. Reunión de trabajadores sobre desarrollo sostenible y migraciones laborales	22
II/2. Coloquio CEDEAO-OIT sobre el Plan de acción regional para África Occidental para la erradicación del trabajo infantil	22
II/3. Reunión de trabajadores sobre desarrollo sostenible y migraciones laborales	22
II/4. Reunión del Comité Consultivo Subregional (SURAC) del proyecto TRIANGLE	23
II/5. Reunión interagencial sobre la protección social en América Latina y el Caribe	23
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados.....	24

Parte I. Propuestas aprobadas entre marzo y junio de 2013

Actividades sectoriales

I/1. Reunión regional sobre el trabajo en la pesca: mejora de la base de conocimientos e intercambio de prácticas óptimas con miras a la protección de los trabajadores migrantes

Fecha propuesta:	26 y 27 de junio de 2013
Lugar:	Makassar, Indonesia
Financiación:	ACDI ² (69 500 dólares de los Estados Unidos) Organismo Australiano de Desarrollo Internacional (3 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	14 participantes
b) Empleadores:	8 participantes
c) Trabajadores:	8 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) mejorar la comprensión de las normas internacionales sobre el trabajo en la pesca e intercambiar prácticas óptimas en materia de inspección del trabajo, organización de grupos, mecanismos de presentación de quejas y servicios de apoyo ii) examinar la cuestión de la protección de los trabajadores migrantes y la reducción de la explotación laboral en el sector iii) intercambiar datos y resultados de investigaciones sobre el sector pesquero iv) considerar la formulación de recomendaciones para las alianzas regionales de la ASEAN ³ y la cooperación bilateral
Especialistas:	dos especialistas de Corea y el Japón

² Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.

³ Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Observadores:	ASEAN ACDI Gobierno de Indonesia Organizaciones sindicales locales ONG locales Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Yakarta
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y Recomendación sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 199)
Idioma de trabajo:	inglés

I/2. Reunión regional sobre la negociación colectiva en el sector público

Fecha propuesta:	6 a 8 de agosto de 2013
Lugar:	Brasilia, Brasil
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (35 000 dólares de los Estados Unidos) Internacional de Servicios Públicos (20 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos:	11 participantes
b) Trabajadores:	18 participantes
Objeto de la reunión:	i) promover la ratificación y aplicación de los Convenios núms. 151 y 154 de la OIT ii) presentar el manual elaborado por SECTOR sobre negociación colectiva en el sector público iii) promover servicios públicos de calidad a través de relaciones laborales justas
Observadores:	Asociación Latinoamericana de Alcaldes

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), y Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)
Idioma de trabajo:	español

Gobernanza y tripartismo

I/3. Conferencia interregional sobre la reforma de la administración del trabajo en la región en plena transformación de Oriente Medio y Norte de África⁴

Fecha propuesta:	7 a 9 de mayo de 2013
Lugar:	Marrakech, Marruecos
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (182 900 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Qatar, Senegal, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez y Yemen
Composición:	
a) Gobiernos:	60 participantes
b) Empleadores:	40 participantes
c) Trabajadores:	40 participantes
Objeto de la Conferencia:	<ul style="list-style-type: none"> i) examinar las cuestiones de la gobernanza del mercado del trabajo, la administración del trabajo y la inspección del trabajo en la región de Oriente Medio y Norte de África ii) determinar las prioridades de la reforma y los medios para aplicarlas
Especialistas:	<p>cuatro expertos en administración del trabajo de la región de Oriente Medio y Norte de África</p> <p>tres especialistas internacionales del Brasil, Irlanda y Turquía</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150)
Idiomas de trabajo:	árabe e inglés

⁴ Oriente Medio y Norte de África.

I/4. Viaje de estudio sobre el sistema de vigilancia del trabajo infantil

Fecha propuesta:	4 y 5 de junio de 2013
Lugar:	Dushanbe, Tayikistán
Financiación:	Gobierno de Alemania (20 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Azerbaiyán, Kazajstán y Kirguistán
Composición:	
a) Gobiernos:	6 participantes
b) Empleadores:	3 participantes
c) Trabajadores:	3 participantes
Objeto de la reunión:	intercambiar conocimientos sobre importantes medidas adoptadas por el Ministro de Trabajo y Protección Social para poner en práctica sistemas de vigilancia del trabajo infantil en Tayikistán y examinar sus repercusiones para la eliminación del trabajo infantil en las zonas urbanas y rurales
Especialistas:	diez expertos en trabajo infantil/personal del proyecto
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idioma de trabajo:	ruso

I/5. Viaje de estudio sobre la experiencia de los Sindicatos de Trabajadores de Educación y Ciencia de Kirguistán (TUESWK) en la lucha contra el trabajo infantil en Kirguistán

Fecha propuesta:	18 a 20 de junio de 2013
Lugar:	Bishkek, Kirguistán
Financiación:	Gobierno de Alemania (26 700 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Azerbaiyán, Kazajstán y Tayikistán
Composición:	
a) Gobiernos:	6 participantes
b) Empleadores:	3 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
Objeto de la reunión:	i) dar a conocer de qué manera los TUESWK han tratado las cuestiones de trabajo infantil mediante ejemplos de prácticas óptimas

- ii) examinar las herramientas prácticas que se han utilizado y sensibilizar acerca de la función que pueden desempeñar los sindicatos y la población en general
- iii) examinar de qué manera las partes asociadas del proyecto y los interlocutores sociales pueden reforzar las iniciativas de creación de redes en el ámbito del trabajo infantil
- iv) determinar la manera en que se pueden incorporar las cuestiones del trabajo infantil en las políticas de los gobiernos locales y en la agenda política

Especialistas: cuatro especialistas sindicales y en empleo

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Idioma de trabajo: ruso

I/6. Seminario regional de intercambio de buenas prácticas en temas de trabajo decente

Fecha propuesta: 24 a 27 de junio de 2013

Lugar: Brasilia, Brasil

Financiación: Gobierno de los Estados Unidos (55 000 dólares de los Estados Unidos)
Gobierno del Brasil (25 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Ecuador, Haití, Paraguay y Perú

Composición:

a) Gobiernos: 12 participantes

b) Empleadores: 6 participantes

c) Trabajadores: 6 participantes

Objeto del seminario: i) promover el trabajo decente en la región por medio de la cooperación Sur-Sur
ii) impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre la erradicación del trabajo infantil, la eliminación del trabajo forzoso y la seguridad y salud en el trabajo

Especialistas: doce expertos regionales en trabajo infantil, trabajo forzoso y seguridad y salud en el trabajo

Observadores:	Gobierno de los Estados Unidos, Departamento de Trabajo Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) Foro Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Mato Grosso Foro Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, Mato Grosso
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idiomas de trabajo:	español, francés y portugués

I/7. Taller subregional bipartito: trabajo decente y diálogo social en Centroamérica, Panamá y República Dominicana

Fecha propuesta:	27 y 28 de junio de 2013
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (28 700 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (5 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
a) Empleadores:	15 participantes (2 por país, excepto Costa Rica, con 3)
b) Trabajadores:	15 participantes (2 por país, excepto Costa Rica, con 3)
Objeto del taller:	i) propiciar el intercambio de información, visión y perspectivas entre representantes de trabajadores y empleadores que conduzca a una reflexión bipartita sobre el trabajo decente en la subregión ii) fortalecer las instancias regionales (CSU ⁵ y FEDEPRICAP ⁶) y los espacios que permitan establecer un diálogo bipartito fluido a nivel subregional, para abordar temas comunes a empleadores y trabajadores

⁵ Consejo Sindical Unitario de América Central y del Caribe.

⁶ Federación de Entidades Privadas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

	iii) fortalecer el ambiente de confianza entre las organizaciones sindicales y las organizaciones de empleadores y el conocimiento mutuo necesario para el diálogo social subregional
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ⁷ , Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idioma de trabajo:	español

I/8. Reunión subregional sobre análisis de los indicadores de trabajo decente

Fecha propuesta:	26 a 30 de agosto de 2013
Lugar:	San Salvador, El Salvador
Financiación:	Gobierno de España (42 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
a) Gobiernos:	12 participantes (2 por país, excepto Costa Rica (1) y República Dominicana (1))
b) Empleadores:	2 participantes
c) Trabajadores:	2 participantes
Objeto de la reunión:	fortalecer la Red de Observatorios del Mercado Laboral de Centroamérica y República Dominicana
Especialistas:	cuatro
Observadores:	Observatorios locales del mercado laboral
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88); Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142)
Idioma de trabajo:	español

⁷ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

I/9. Taller regional sobre el fortalecimiento de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo para las personas excluidas

Fecha propuesta:	4 a 8 de noviembre de 2013
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	CTPO OIT (23 300 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Egipto, Kenya, Lesoto, Mauricio, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	10 participantes
b) Empleadores:	10 participantes
c) Trabajadores:	10 participantes
Objeto del taller:	i) identificar las partes a quienes se aplican las normas, la legislación y política nacionales en materia de SST ii) analizar la función de la SST en la promoción de la seguridad en el trabajo en la economía informal iii) describir e interpretar los actuales desafíos que afrontan los servicios de inspección de SST en la protección de los trabajadores y de los lugares de trabajo iv) proponer una alternativa para establecer un marco de inspección del trabajo inclusivo
Especialistas:	dos consultores internacionales un consultor regional
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la protección contra las radiaciones, 1960 (núm. 115), Convenio sobre el cáncer profesional, 1974 (núm. 139), Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162), Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167), Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174), Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187),

Recomendación sobre la protección de la salud de los trabajadores, 1953 (núm. 97), Recomendación sobre los servicios sociales, 1956 (núm. 102), Recomendación sobre la protección contra las radiaciones, 1960 (núm. 114), Recomendación sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964 (núm. 120), Recomendación sobre el cáncer profesional, 1974 (núm. 147), Recomendación sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 156), Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164), Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 171), Recomendación sobre el asbesto, 1986 (núm. 172), Recomendación sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 175), Recomendación sobre los productos químicos, 1990 (núm. 177), Recomendación sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 181), Recomendación sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 183), Recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 192), Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194), y Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 197)

Idioma de trabajo: inglés

Condiciones de trabajo e igualdad

I/10. Reunión regional sobre desarrollo sostenible, trabajo decente e inclusión social en América Latina y el Caribe

Fecha propuesta: 7 y 8 de mayo de 2013

Lugar: São Paulo, Brasil

Financiación: Gobierno de Noruega (30 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Brasil, Chile, República Dominicana, El Salvador y Nicaragua

Composición:

Trabajadores: 19 participantes

Objeto de la reunion:

- i) analizar los principales factores que afectan a la creación de empleo decente y generan una creciente desigualdad de los ingresos
- ii) analizar los marcos de políticas macroeconómicas y sociolaborales para la promoción del empleo decente, productivo y con derechos

	<ul style="list-style-type: none"> iii) elaborar propuestas sindicales sobre marcos de políticas macroeconómicas para su incorporación en los planes nacionales de trabajo decente iv) dar seguimiento a las conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre el empleo, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 99.^a reunión (2010), en el marco del seguimiento de la Declaración sobre la Justicia Social
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), y los convenios fundamentales de la OIT ⁸
Idioma de trabajo:	español

I/11. Conferencia europea sobre la promoción de la integración de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes en Europa

Fecha propuesta:	31 de mayo de 2013
Lugar:	Bruselas, Bélgica
Financiación:	Unión Europea (60 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Rumania y Suecia
Composición:	
a) Gobiernos:	18 participantes
b) Empleadores:	18 participantes
c) Trabajadores:	18 participantes

⁸ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Objeto de la conferencia:	<ul style="list-style-type: none"> i) sensibilizar acerca de la situación de los trabajadores migrantes en la región ii) promover medidas para proteger los derechos de estos trabajadores y mejorar su integración socioeconómica en las sociedades y mercados de trabajo europeos iii) intercambiar las conclusiones y recomendaciones de las investigaciones del proyecto así como prácticas óptimas iv) determinar medidas futuras que podría adoptar la Unión Europea en el marco del convenio y a la luz de otras normas internacionales del trabajo y del Marco Multilateral para las Migraciones Laborales
Especialistas:	<p>cuatro representantes de organizaciones de trabajadores domésticos/migrantes</p> <p>siete expertos de instituciones académicas</p> <p>cuatro altos funcionarios de órganos rectores regionales: Comisión Europea, Parlamento Europeo, Agencia de los Derechos Fundamentales, y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (EUROFOUND)</p> <p>dos representantes de la CSI⁹ y de la CES¹⁰</p>
Observadores:	<p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)</p> <p>ONU Mujeres</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), y Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201)</p>
Idiomas de trabajo:	<p>español, francés e inglés</p>

⁹ Confederación Sindical Internacional.

¹⁰ Confederación Europea de Sindicatos.

I/12. Reunión subregional sobre género en la formación profesional

Fecha propuesta:	7 a 9 de agosto de 2013
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	Gobierno de España (36 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
a) Gobiernos:	7 participantes
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
Objeto de la reunión:	analizar el estado de la igualdad de género en el acceso, permanencia y egreso de mujeres y de hombres en la oferta de formación de los institutos de formación profesional de la subregión centroamericana
Especialistas:	un experto de formación profesional un experto en cuestiones de género
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	español

I/13. Curso de formación sobre la igualdad de género en el trabajo para jueces del Caribe

Fecha propuesta:	16 a 20 de septiembre de 2013
Lugar:	Bridgetown, Barbados
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (107 700 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, así como los siguientes territorios no metropolitanos: Anguilla, Aruba, Bermudas, Curaçao, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y San Martín

Composición:	
a) Empleadores:	1 participante
b) Trabajadores:	1 participante
c) Juristas:	88 participantes
Objeto del curso:	<p>i) promover que se valore la función normativa de la OIT y el mecanismo de control por lo que se refiere a la legislación nacional sobre igualdad de género</p> <p>ii) profundizar los conocimientos de las normas internacionales del trabajo relacionadas con la igualdad de género</p> <p>iii) reforzar la capacidad judicial para aplicar las normas internacionales del trabajo a fin de resolver conflictos laborales a nivel nacional sobre desigualdad de género</p>
Especialistas:	un profesor de derecho de la Universidad de las Indias Occidentales
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), y Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200)
Idioma:	inglés

I/14. Reunión subregional para el perfeccionamiento profesional sobre marcos jurídicos internacionales y nacionales para tribunales de África Oriental

Fecha propuesta:	7 a 11 de octubre de 2013
Lugar:	Dar es-Salam, República Unida de Tanzania
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (75 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Kenya, Rwanda, República Unida de Tanzania y Uganda
Composición:	
a) Empleadores:	1 participante
b) Trabajadores:	1 participante
c) Jueces y registradores encargados de conflictos laborales	16 participantes (4 por país)

Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) presentar la función normativa de la OIT y el mecanismo de control y su potencial para hacer cumplir la legislación nacional relativa a la igualdad de género ii) examinar los conceptos y principios de género en relación con las funciones profesionales que desempeñan los participantes iii) actualizar los conocimientos de los participantes en relación con los convenios y recomendaciones de la OIT relacionados con cuestiones de género
Especialistas:	<p>un especialista con conocimientos técnicos en la aplicación de los convenios y recomendaciones de la OIT</p> <p>un jurista nacional de la subregión</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), y Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, 2010 (núm. 200)
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades para los empleadores

I/15. Taller subregional para empleadores sobre el análisis y la configuración del entorno económico para influir en la formulación de las políticas

Fecha propuesta:	26 a 28 de agosto de 2013
Lugar:	St. John's, Antigua y Barbuda
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (85 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago
Composición:	
Empleadores:	35 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) examinar cómo medir la eficacia de las actividades e intervenciones de las organizaciones de empleadores

	ii) llegar a conocer mejor el entorno económico, político y social más amplio (internacional y regional) en el que operan
	iii) Intercambiar y examinar las enseñanzas extraídas de las iniciativas aplicadas a nivel nacional
	iv) definir las prioridades para las organizaciones de empleadores del Caribe y orientar las labores de la OIT en materia de creación de capacidad para el próximo bienio
Especialistas:	seis especialistas internacionales, expertos en empleo y economía
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ¹¹ y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades para los trabajadores

I/16. Taller andino sobre la eficacia de la normativa y autorreforma sindical

Fecha propuesta:	24 a 26 de abril de 2013
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (40 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Trabajadores:	16 participantes
Objeto del taller:	i) establecer un diálogo entre dirigentes de las centrales sindicales sobre los criterios y postulados prioritarios que se han de considerar en las reformas normativas para el desarrollo de la sindicalización y la negociación colectiva

¹¹ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

- ii) evaluar la relación existente entre la autorreforma sindical y la eficacia de la normativa sindical en los países de la subregión andina para identificar las funciones y estructuras que requieren ser potenciadas por parte de las centrales sindicales
 - iii) intercambiar experiencias sobre la lucha por la igualdad de género como parte la eficacia normativa y promoción de la autorreforma sindical
- Especialistas: docentes universitarios especializados en materia laboral
representantes del Gobierno del Perú
- Observadores: Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA)
Programa laboral de Desarrollo (PLADES)
Asociación Aurora Vivar
Centro de Solidaridad de la Federación Americana del Trabajo – Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO)
Fondo de Cooperación al Desarrollo – Solidaridad Socialista (FOS)
ONU Mujeres
Unión Nacional de Trabajadores del Estado (UNTE)
- Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173), Recomendación sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, 1951 (núm. 92), Recomendación sobre la colaboración en el ámbito de la empresa, 1952 (núm. 94), y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)
- Idioma de trabajo: español

I/17. Taller subregional: El Consejo Sindical Unitario de América Central y del Caribe (CSU) y sus estrategias de empoderamiento de las mujeres a nivel sindical y laboral

Fecha propuesta:	6 a 8 de mayo de 2013
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (22 800 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (5 700 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
Trabajadores:	25 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none">i) reforzar la estrategia, la planificación en las políticas de género, y la participación de las mujeres en el movimiento sindical a todos los niveles, para fortalecer el CSU y la CRAMS ¹² en su finalidad de alcanzar la igualdad de géneroii) a partir del empoderamiento y liderazgo activo de las mujeres, desarrollar un plan de acción para promover la transversalidad de género en los ámbitos sindical, sociolaboral y sociopolíticoiii) reforzar los mecanismos de coordinación, articulación y ejecución del CSU y sus afiliadas para consolidar el desarrollo y los resultados del plan de trabajo (2012-2015) en materia de género de CRAMS-CSU
Especialistas:	tres expertos de la CSA ¹³

¹² Comisión Regional Ampliada de Mujeres Sindicalistas.

¹³ Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas.

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 90), Recomendación sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 165), Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191), y Recomendación sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201)
Idioma de trabajo:	español

I/18. Reunión subregional sobre el fortalecimiento de las capacidades de los sindicatos a través de la educación sindical

Fecha propuesta:	20 a 24 de mayo de 2013
Lugar:	Katmandú, Nepal
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (30 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Afganistán, Bangladesh, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka
Composición:	
Trabajadores:	21 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) crear redes de educadores sindicales en la subregión, que dispongan de las calificaciones docentes adecuadas ii) ayudar a reforzar la educación sindical en la subregión
Especialistas:	un consultor en educación sindical
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974 (núm. 140)
Idioma de trabajo:	inglés

I/19. Reunión de expertos sindicales sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015

Fecha propuesta:	21 y 22 de mayo de 2013
Lugar:	Ginebra, Suiza
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (40 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Bahrein, Brasil, Burkina Faso, Colombia, República Dominicana, Filipinas, Ghana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Marruecos, Nepal, Pakistán, Senegal, Sudáfrica y Viet Nam
Composición:	
Trabajadores:	18 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) incrementar la participación sindical en los procesos nacionales e internacionales encaminados a elaborar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 ii) establecer una plataforma de políticas sindicales sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 iii) elaborar una estrategia sindical a fin de asegurarse de que el trabajo decente sea un objetivo acordado internacionalmente en el marco de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015
Especialistas:	<p>CSI ¹⁴ África</p> <p>CSI Asia-Pacífico</p> <p>CSA Américas</p> <p>Organización de la Unidad Sindical Africana (OUSA)</p> <p>Confederación Sindical de África Oriental (EATUC)</p> <p>dos académicos</p> <p>un miembro del Grupo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015</p>
Observadores:	<p>Federaciones Sindicales Internacionales</p> <p>Organizaciones sindicales internacionales</p> <p>Organizaciones sindicales nacionales de países desarrollados</p>

¹⁴ Confederación Sindical Internacional.

Normas internacionales del trabajo pertinentes: convenios fundamentales de la OIT ¹⁵

Idiomas de trabajo: español, francés e inglés

I/20. Taller subregional: Trabajo decente y autorreforma sindical

Fecha propuesta: 22 a 24 de mayo de 2013

Lugar: San José, Costa Rica

Financiación: Gobierno de los Estados Unidos (22 800 dólares de los Estados Unidos)

presupuesto ordinario de la OIT (5 700 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá

Composición:

Trabajadores: 25 participantes

Objeto del taller:

- i) analizar la situación de la juventud trabajadora de la subregión y de los jóvenes dirigentes en las organizaciones sindicales afiliadas al CSU ¹⁶
- ii) fortalecer orgánicamente la Comisión de la Juventud del CSU y analizar las políticas de juventud y los planes de trabajo de las comisiones de juventudes de las afiliadas a CSU y CSA ¹⁷
- iii) aportar la visión de los jóvenes a la agenda sindical regional de trabajo decente del CSU y a los programas de trabajo decente de la OIT en los países del área
- iv) fortalecer el liderazgo juvenil con enfoque de género en las estructuras sindicales, como parte del proceso de autorreforma sindical impulsado por la CSA

Especialistas: tres expertos de la CSA

¹⁵ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

¹⁶ Consejo Sindical Unitario de América Central y del Caribe.

¹⁷ Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), y Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008)
Idioma de trabajo:	español

I/21. Taller subregional: Estrategias sindicales para contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de protección y seguridad social

Fecha propuesta:	27 a 29 de mayo de 2013
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (23 900 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (5 700 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
Trabajadores:	26 participantes
Objeto del taller:	elaborar estrategias y propuestas sindicales para defender y garantizar la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social en la región de América Central y República Dominicana.
Especialistas:	tres expertos de la CSA ¹⁸

¹⁸ Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118), Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128), Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 130), Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm. 157), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), y Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008)

Idioma de trabajo:

español

Parte II. Información adicional

II/1. Reunión de trabajadores sobre desarrollo sostenible y migraciones laborales¹⁹

Fecha propuesta inicialmente: 22 y 23 de abril de 2013

Nueva fecha propuesta: 17 a 19 de mayo de 2013

II/2. Coloquio CEDEAO-OIT sobre el Plan de acción regional para África Occidental para la erradicación del trabajo infantil²⁰

Fecha propuesta inicialmente: 22 a 26 de abril de 2013

Nueva fecha propuesta: 27 a 29 de mayo de 2013

II/3. Reunión de trabajadores sobre desarrollo sostenible y migraciones laborales²¹

Fecha propuesta inicialmente: 23 y 24 de mayo de 2013

Nueva fecha propuesta: 24 y 25 de mayo de 2013

¹⁹ Documento GB.317/INF/2, I/29.

²⁰ Documento GB.317/INF/2, I/8.

²¹ Documento GB.317/INF/2, I/31.

II/4. Reunión del Comité Consultivo Subregional (SURAC)²² del proyecto TRIANGLE²³

Fecha propuesta inicialmente: 29 y 30 de abril de 2013

Nueva fecha propuesta: 9 y 10 de mayo de 2013

II/5. Reunión interagencial sobre la protección social en América Latina y el Caribe²⁴

Fecha propuesta inicialmente: 6 y 7 de mayo de 2013

Nueva fecha propuesta: 26 y 27 de agosto de 2013

Ginebra, 31 de mayo de 2013

²² Documento GB. 317/INF/2, I/14.

²³ Acción tripartita para proteger de la explotación laboral a los migrantes que residen en la subregión del Gran Mekong o que proceden de dicha región.

²⁴ Documento GB. 317/INF/2, I/9.

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
ÁFRICA		
2013		
29 de julio – 2 de agosto	Taller del ARLAC sobre inversión en el desarrollo de las competencias profesionales y en las empresas sostenibles para promover el trabajo decente	Harare, Zimbabwe
7-11 de octubre	Reunión subregional para el perfeccionamiento profesional sobre marcos jurídicos internacionales y nacionales para tribunales de África Oriental	Dar es-Salam, República Unida de Tanzania
4-8 de noviembre	Taller regional sobre el fortalecimiento de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo para las personas excluidas	Harare, Zimbabwe
ASIA Y EL PACÍFICO		
2013		
20-24 de mayo	Reunión subregional sobre el fortalecimiento de las capacidades de los sindicatos a través de la educación sindical	Katmandú, Nepal
26 y 27 de junio	Reunión regional sobre el trabajo en la pesca: mejora de la base de conocimientos e intercambio de prácticas óptimas con miras a la protección de los trabajadores migrantes	Makassar, Indonesia
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
2013		
24-26 de abril	Taller andino sobre la eficacia de la normativa y autorreforma sindical	Lima, Perú
6-8 de mayo	Taller subregional: El Consejo Sindical Unitario de América Central y del Caribe (CSU) y sus estrategias de empoderamiento de las mujeres a nivel sindical y laboral	San José, Costa Rica
7 y 8 de mayo	Reunión regional sobre desarrollo sostenible, trabajo decente e inclusión social en América Latina y el Caribe	São Paulo, Brasil
22-24 de mayo	Taller subregional: Trabajo decente y autorreforma sindical	San José, Costa Rica
27-29 de mayo	Taller subregional: Estrategias sindicales para contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de protección y seguridad social	San José, Costa Rica
24-27 de junio	Seminario regional de intercambio de buenas prácticas en temas de trabajo decente	Brasilia, Brasil
27 y 28 de junio	Taller subregional bipartito: trabajo decente y diálogo social en Centroamérica, Panamá y República Dominicana	San José, Costa Rica
6-8 de agosto	Reunión regional sobre la negociación colectiva en el sector público	Brasilia, Brasil
7-9 de agosto	Reunión subregional sobre género en la formación profesional	San José, Costa Rica
26-28 de agosto	Taller subregional para empleadores sobre el análisis y la configuración del entorno económico para influir en la formulación de las políticas	St. John's, Antigua y Barbuda
26-30 de agosto	Reunión subregional sobre análisis de los indicadores de trabajo decente	San Salvador, El Salvador
16-20 de septiembre	Curso de formación sobre la igualdad de género en el trabajo para jueces del Caribe	Bridgetown, Barbados

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
EUROPA		
2013		
31 de mayo	Conferencia europea sobre la promoción de la integración de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes en Europa	Bruselas, Bélgica
4 y 5 de junio	Viaje de estudio sobre el sistema de vigilancia del trabajo infantil	Dushanbe, Tayikistán
18-20 de junio	Viaje de estudio sobre la experiencia de los Sindicatos de Trabajadores de Educación y Ciencia de Kirguistán (TUESWK) en la lucha contra el trabajo infantil en Kirguistán	Bishkek, Kirguistán
INTERREGIONAL		
2013		
7-9 de mayo	Conferencia interregional sobre la reforma de la administración del trabajo en la región en plena transformación de Oriente Medio y Norte de África ¹	Marrakech, Marruecos
21 y 22 de mayo	Reunión de expertos sindicales sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015	Ginebra, Suiza

¹ Oriente Medio y Norte de África.